



## Continúa ola de impuestos

\* PLN y PUSC impulsan nuevo impuesto al salario  
\* Movimiento sindical se prepara para responder

Pese al repudio popular al paquete tributario aprobado en diciembre último, diputados gobiernistas y socialcristianos impulsan un nuevo impuesto, esta vez sobre el salario.

El nuevo impuesto presentado por el Poder Ejecutivo y avalado por diputados de los dos partidos mayoritarios pretende gravar a los salarios, bonificaciones, premios y otros ingresos que sumen más de 30 mil colones al mes.

El diputado de Alianza Popular, Humberto Vargas Carbonell, anunció que se opondrá rotundamente a esta nueva carga impositiva. Manifestó que independientemente de los montos, crea un precedente nefasto, pues pone a tributar a los

asalariados en cuotas fijas deducibles de las planillas.

Aunque el impuesto ahora afecta solo a un grupo de trabajadores, tanto el diputado comunista como dirigentes sindicales coincidieron en que en poco tiempo, con la inflación creciente, afectará a grupos cada vez mayores de asalariados.

El Consejo Permanente de Trabajadores (CPT) se reunió este lunes para estudiar el nuevo proyecto tributario y acordó iniciar la lucha contra su aprobación. El CPT convocó para el próximo 21 de enero a una Asamblea General de sus sindicatos para organizar las medidas de presión a tomar.

Dirigentes sindicales aseguraron que el nuevo

impuesto afectaría a unos 70 mil profesionales y técnicos de la administración pública y a otros miles de la empresa privada. Aseguraron que un salario de 30 mil colones (a partir del cual regiría el nuevo impuesto) no es un salario de privilegio, pues era el salario promedio en 1980.

En la Asamblea Legislativa, el proyecto fue trasladado al estudio de una comisión especial, que lo devolverá a plenario en un plazo de dos semanas.

(Información en págs. 2 y 3)

Miércoles 13 de enero

## Campesinos de El Indio Marcharán a San José



Ricardo Araya, secretario general de la FENAC, explica a los campesinos las argumentaciones presentadas ante el IDA, organismo que se niega a negociar con los agricultores.

Los campesinos del asentamiento de El Indio de Guápiles viajarán el próximo miércoles 13 de enero para desfilar por las calles de la capital en exigencia de atención a sus demandas.

La medida fue acordada por los agricultores luego que el Instituto de Desarrollo Agrario rompió las negociaciones que venían desarrollándose con la intermediación de Monseñor Román Arrieta Villalobos, Arzobispo de San José, y los diputados Luis Fishman (PUSC) y Humberto Vargas Carbonell (Alianza Popular).

Los campesinos del asentamiento de El Indio se hallan a en una huelga consistente en la toma de las

instalaciones del IDA desde hace tres meses, en procura de un precio justo para sus parcelas y otras reivindicaciones.

El Instituto de Desarrollo Agrario pretende cobrarles precios por las parcelas precios muy elevados. Esos terrenos son cultivados por los campesinos desde hace nueve años.

El IDA decidió suspender conversaciones luego de que los campesinos y sus asesores de la Federación Nacional Campesina (FENAC) presentaron por escrito una amplia argumentación legal el pasado martes 5.

## Moción de Alianza Popular en Asamblea Legislativa Banco Central debe pagar dineros estafados por financieras

Una moción para la protección de los pequeños ahorrantes estafados por las entidades financieras fue presentada por el diputado de ALIANZA POPULAR Humberto Vargas Carbonell.

La moción lleva como fin hacer que el Banco Central reintegre a estos pequeños ahorrantes sus capitales perdidos hasta por un monto de 2 millones y medio de colones. En tal caso, dicho Banco seguiría las pesquisas legales contra las financieras.

La moción de Vargas Carbonell ha despertado gran interés entre miles de ahorrantes que ven en ella la única posibilidad de recuperar sus capitales perdidos.

En el curso del debate del proyecto llamado de "Oferta pública y protección al inversionista" presentó un conjunto de mociones tendentes a regular la actividad de las empresas financieras. Una de ellas pretende suspender la actividad de todas aquellas que actúan fuera de ley y sin permiso de la Auditoría General de Bancos.

Dicha moción fue aprobada por el plenario legislativo.

Información pág 3.